

ANUNCIO DE REGATA

CAMPEONATO GALLEGO ADOS XI MEMORIAL RAFAEL OLMEDO



60 ANIVERSARIO
1965 - 2025

BAIONA 2025

14 DE JUNIO



CAMPEONATO GALLEGO A2 XI MEMORIAL RAFAEL OLMEDO

Sábado, 14 de junio de 2025
Cruceros ORC y Monotipos J80
Categorías absoluta, femenina y mixta

ANUNCIO DE REGATA

ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHAS

El Monte Real Club de Yates (MRCYB), por delegación de la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), organiza el CAMPEONATO GALLEGO DE A DOS (XI Memorial Rafael Olmedo) para cruceros ORC y monotipos J80, que se celebrará en aguas de las Rías Baixas gallegas el sábado 14 de junio de 2025.

1. REGLAS

La regata se celebrará bajo la siguiente reglamentación:

1.1 Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2025-2029.

1.2 El Reglamento de Medición IMS. **[NP]**

1.3 El Reglamento del Sistema de Rating ORC.

1.4 El Reglamento con las adaptaciones hechas por el MRCYB para esta regata, de la clase monotipo J80. **[NP]**

1.5 Las Reglas Especiales de Seguridad para regatas de alta mar de la WS (OSR) para la categoría 4ª, reducida, especial para esta regata.

1.6 El Reglamento del Campeonato Gallego de a Dos de la RFGV en vigor.

<https://www.rfgvela.es/reglamentos/>

1.7 El presente Anuncio de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR), prevaleciendo éstas últimas en caso de discrepancia entre ambos.

1.9 La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.

1.10 La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[DP]** indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**.

1.11 La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas en cada prueba infringida durante la jornada. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP] [DP]

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de *World Sailing*, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Conforme a la reglamentación 20 de *World Sailing*, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el *backstay* de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción. Las embarcaciones que no muestren la publicidad del patrocinador recibirán una penalización de 4 puntos sobre su clasificación. En caso de pérdida, debido a las condiciones adversas, avisarán al CR en la primera oportunidad razonable [SP].

2.3 No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el comité organizador.

2.4 El Monte Real Club de Yates se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o equipación de sus tripulantes que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (reglamentación 20 de *World Sailing*) o contravenga los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regatas.

2.5 Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.

2.6 Los armadores y tripulaciones participantes conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación de la WS y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4. PARTICIPACIÓN

4.1 Podrá participar cualquier crucero a vela de un solo casco con un mínimo de eslora de 6,49 m y con certificado de medición ORC International u ORC Club válido para el año 2025. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg./milla.

4.2 Los patrones de las embarcaciones deberán ser mayores de edad acreditada mediante fotocopia de su DNI y, en caso de llevar un menor de edad como tripulante, deberán aportar junto con la documentación para la inscripción, la correspondiente autorización por escrito de sus padres o tutores, conforme la responsabilidad del menor durante la regata compete al patrón del barco donde va embarcado.

4.3 Habrá únicamente división **A DOS** (necesariamente con dos tripulantes).

4.4 A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el comité de regatas y comité organizador, si lo estiman oportuno, establecerán dentro de la división **A DOS**, las clases y los cortes de los mismos que consideren necesarios buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

4.5 Las embarcaciones **J80** participarán solamente en la categoría campeonato gallego A2 de este monotipo.

4.6 El mínimo de barcos para formar una división y cada clase será:

- Absoluta 5 embarcaciones
- Femenina 4 embarcaciones (en la misma categoría)
- Mixta 4 embarcaciones (en la misma categoría)

5. INSCRIPCIONES

5.1 La inscripción será **obligatoria** y se realizará directamente desde la web del MRCYB, antes de las 20:00 horas del miércoles 12 de junio de 2025.

<https://regatas.mrcyb.es/entries/2869879074428>

5.2 Adjuntando, además, archivos con la siguiente documentación a:

regatas@mrcyb.com

- ✓ Certificado de medición válido ORC (Double Handed) para 2025.
- ✓ Titulación necesaria del patrón para poder gobernar la embarcación.
- ✓ Certificado de navegabilidad en vigor.
- ✓ Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- ✓ Justificante de ingreso de los derechos de inscripción.

5.3 **Los derechos de inscripción serán de 60€ por barco.**

Aquellas embarcaciones que se inscriban antes del **31 de mayo de 2025** tendrán un **50% de bonificación.**

Las embarcaciones que se inscriban más tarde del 13 de junio de 2025 tendrán una penalización de 20€

El pago de los derechos de inscripción se hará mediante la pasarela de pago de la **plataforma Escora o transferencia bancaria** con justificante de la transferencia realizada donde debe reflejar *nombre del barco o nº de vela*, a la cuenta del Monte Real Club de Yates:

ABANCA

Sucursal BAIONA

Nº cuenta: ES92- 2080-0559-2330-4000-3658

SWIFT: CAGLESMMXXX

5.4 Para participar en regatas en España, los extranjeros necesitan tener un certificado de su Autoridad Nacional conforme estén en posesión de un seguro de accidentes y de RC con el mínimo que se pida en la prueba. El mínimo por ley en España es de 336.556€.

6. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES

6.1 La admisión definitiva de una inscripción queda supeditada a la presentación completa de los documentos exigidos **ANTES de las 20:00 horas del VIERNES 13 de JUNIO de 2025.**

7. RECORRIDO

7.1 De acuerdo con el Reglamento del Campeonato Gallego de A Dos de la RFGV, la distancia e itinerario previstos se adaptarán a las condiciones meteorológicas que se tengan para seguridad de los participantes.

7.2 Inicialmente el recorrido previsto será: Salida en la bahía de Baiona - Baliza de desmarque si fuese necesario - Baliza de Carallones Er. - Baliza de La Negra Er. - Illas Cíes Br. - Torre Faro Camouco Er. virándolo – Illas Cies Er. - Baliza de La Negra Br. - Baliza de Carallones Br. – Llegada.

Este recorrido se podrá variar según las condiciones meteorológicas del día de la prueba.

7.3 En las Instrucciones de Regata se especificarán los posibles recorridos alternativos según dichas condiciones meteorológicas.

8. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTOS
Viernes, 13 de junio	16:00 a 19:00 horas	Revisiones de seguridad. Comprobación del sistema de seguimiento y seguridad. Confirmación de inscripciones. Entrega de documentación.
	19:00 horas	Reunión de patrones.
Sábado, 14 de junio	11:00 horas	Señal atención salida.
	20:00 horas	Entrega de premios.

9. INVENTARIO DE VELAS, INSPECCIÓN, SEGURIDAD Y MEDICIONES

[NP] [DP]

La responsabilidad de acudir a esta regata con su certificado de medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo y los elementos de seguridad exigidos es exclusivamente del patrón del barco inscrito.

10. SEGURIDAD [NP] [DP]

10.1 A efectos de seguridad, esta regata se considera de categoría 4ª reducida, de acuerdo con las reglas especiales para regatas de alta mar de la WS (OSR) y especificadas en la hoja de seguridad adjunta con la inscripción, ambas de cumplimentación obligatoria.

10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general, como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10.3 No olvidar que es muy importante:

- ✓ Radio VHF con canales 16, 71 y 72, teléfono móvil de apoyo, así como baterías y repuestos suficientes para toda la duración de la navegación.
- ✓ Llevar a bordo toda la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, incluido seguro y la titulación necesaria del patrón.
- ✓ GPS obligatorio, al menos uno (1) por embarcación.
- ✓ Perfecto estado de las luces de navegación y reflector de radar.
- ✓ Se permitirá el uso en regata del piloto automático. Deberá llevarse combustible suficiente para poder navegar a máxima potencia durante cuatro (4) horas, así como un (1) arnés de seguridad por tripulante o patrón inscrito, chalecos homologados, ropa y calzado de aguas.
- ✓ Líneas de vida instaladas permanentemente.
- ✓ Durante toda la duración de la regata se establecerán controles de paso y avisos de posición obligatorios a lo largo de todo el recorrido.

10.4 Programa de seguimiento y seguridad Estela. **[NP] [SP]**

Durante el desarrollo de la prueba los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** conectados con el programa de seguimiento en directo de la regata, mediante la aplicación que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>.

Es muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar. Los participantes que se desconecten o directamente no conecten en todo momento con el programa sin causa justificada podrán ser penalizados con un mínimo de un 2% sobre su tiempo real, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

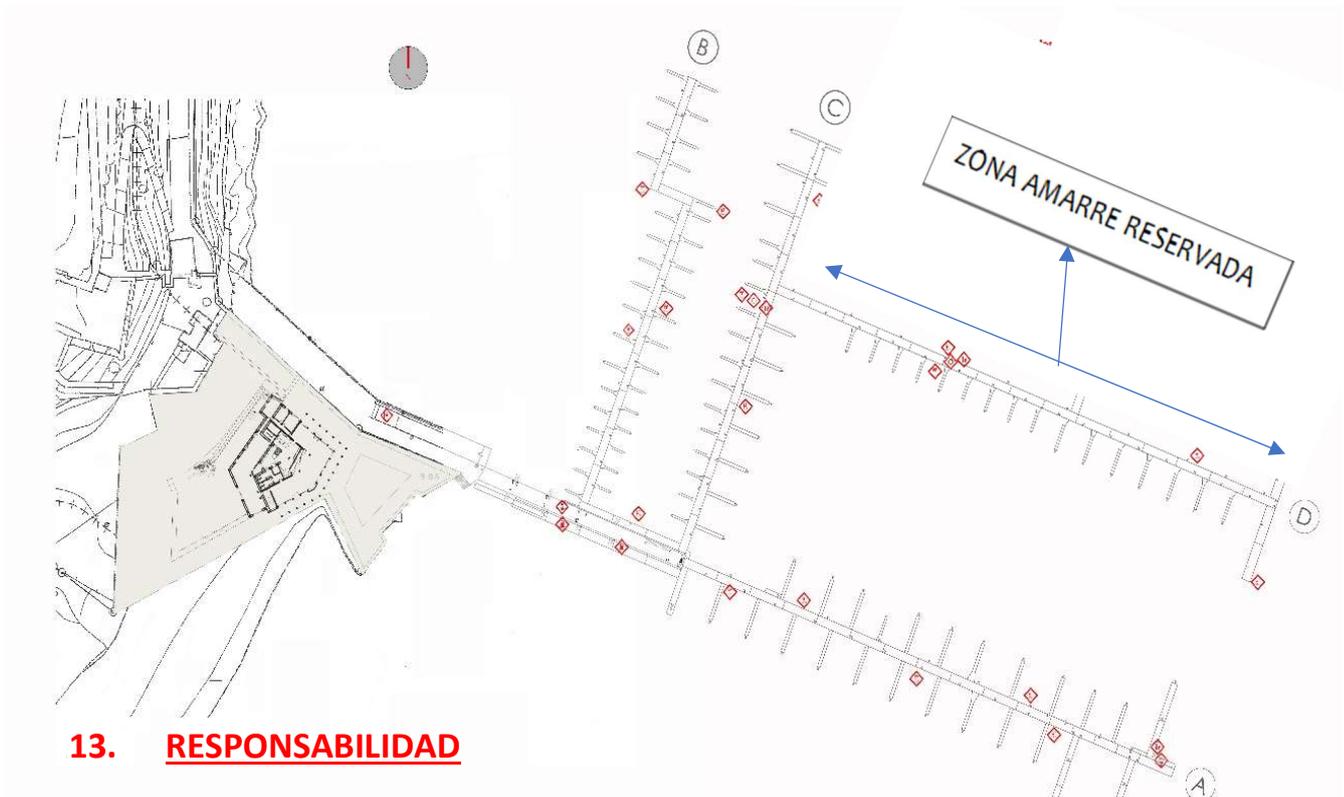
11. PREMIOS

11.1 El vencedor absoluto de ORC A2, J80 A2, femenino A2 o mixto A2 que cumpla los requisitos del Reglamento del Campeonato Gallego (poseer todos sus tripulantes licencia federativa gallega del año en curso y el barco correr por un club gallego) recibirá la placa acreditativa de Campeón Gallego año 2025.

11.2 La relación completa de premios estará expuesta en el TOA antes de la salida de la regata.

12. ATRAQUES

12.1 Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB desde el domingo, 8 de junio hasta el domingo 15 de junio. Si algún barco necesitara más tiempo por distancia a su puerto base podrán mandar un correo a: direcciondeportiva@mrcyb.com.



13. RESPONSABILIDAD

13.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 El Monte Real Club de Yates, la autoridad organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 decisión de regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

MRCYB